

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos  
Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS  
EN EL EXTRANJERO

*Consulado de España en Marsella*

El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan García García, natural de Barcelona, hijo de Antonio y de Matilde, ocurrido el día 25 de marzo de 1964.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia  
e Instrucción

MADRID

En el expediente que se instruye de oficio en este Juzgado de Primera Instancia número 1, decano de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños número 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de estos Tribunales tiene constituida don Mariano Albéniz Bustamante, por el presente se anuncia el cese, por fallecimiento, de expresado Procurador señor Albéniz Bustamante, y se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—9.870-C.

Tribunales Provinciales Tutelares  
de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fué de Pontevedra y Orense, actualmente en paradero desconocido, doña María del Carmen Otero Vergara, de veintinueve años, hija de Miguel y de María, casada, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de ser oída en el expediente número 9629 y número 289/70, seguido en la facultad protectora al menor E. F. O., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, apercibiéndola de que si no compareciere se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 23 de septiembre de 1970.—  
El Secretario.—3.199.

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de S. S.ª se cita y emplaza al vecino que fué de Vigo, actualmente en paradero desconocido, Angel Lago Tajés, mayor de edad, casado, hijo de Angel y de María, albañil, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente a fin de ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en los expedientes números 9.593 a 9.597 y 233 a 237 de 1970, seguidos en esta Jurisdicción, en la facultad protectora, a los menores C. M.ª M. A., M.ª del C., S. L. D., apercibiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por notificado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta.—3.219.

### MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

BARCELONA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de agosto de 1970 por el buque «Montseny», de la matrícula de Barcelona, folio 436, al yate francés «Grigida».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 23 de septiembre de 1970.—El Juez, Jaime Martínez Monche.—5.311-E.

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de septiembre de 1970 por el buque «Mari Queros», de la matrícula de Almería, folio 1.538, al buque de la matrícula de Almería, folio 1.348, «Hermanos Rojas».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Es-

tado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Manuel de Querol.—5.325-E.

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de septiembre de 1970 por el buque «Juan Massanet», de la matrícula de Almería, folio 1.780, al buque de la matrícula de Almería «Africa», folio 1.807.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Manuel de Querol.—5.326-E.

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de septiembre de 1970 por el buque «El Pingano», de la matrícula de Adra, folio 854, al buque de la matrícula de Almería, folio 1.780, «Juan Massanet».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Manuel de Querol.—5.324-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 3 de septiembre de 1970 por el buque «Carrasca», de la matrícula de Vigo, folio 8.679, al «Repola», de la matrícula de Vigo, folio 7.216.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de septiembre de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—5.166-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de agosto de 1970 por el buque «Morrunchu», de la matrícula de Vigo, folio 8.973, al «Cristo de la Victoria», de la matrícula de Vigo, folio 8.674.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de septiembre de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—5.352-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de agosto de 1970 por el buque «Fernandito C», de la matrícula de San Sebastián, folio 798, al «Peregrina Núñez», de la matrícula de Vigo, folio 8.151.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de septiembre de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—5.353-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de agosto de 1970 por el buque «Aurora Maria», de la matrícula de Vigo, folio 7.532, al «Lizarza», de la matrícula de Santa Eugenia de Riveira, folio 4.147.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de septiembre de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—5.351-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de septiembre de 1970 por el buque «Nuevo Angela Castro», de la matrícula de Vigo, folio 5.443, al «Castrelos», de la matrícula de Vigo, folio 7.067.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de septiembre de 1970.—5.347-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de septiembre de 1970 por el buque «Hipólito Rodal», de la matrícula de Vigo, folio 5.107, al «Pereira Molares», de la matrícula de Vigo, folio 8.536.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de septiembre de 1970.—5.348-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1970 por el buque «General Queipo de Llano», de la matrícula de Huelva, folio 865, al «Lazarov», de la matrícula de Huelva, folio 1.164.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparez-

can ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de septiembre de 1970.—5.349-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de septiembre de 1970 por el buque «Dos de Copas», de la matrícula de Vigo, folio 5.630, al «Moncho», de la matrícula de Marín, folio 1.660.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de septiembre de 1970.—5.350-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Administraciones de Aduanas

#### BADAJOZ

Desconociéndose el actual paradero de don Diniz Tavares da Silva, súbdito portugués, y que antes estuvo domiciliado en Lisboa, calle San Pío-Pina, número 50, segundo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Que esta Administración Principal de Aduanas ha acordado imponerle una multa de veinticinco mil pesetas como resolución de las diligencias administrativas número 4 de 1970, instruidas en virtud del acta que le fué levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Badajoz, de fecha 19 de junio de 1970 por intervención de un vehículo BMV, matrícula beige R-643, y por considerar que se ha cometido una infracción al artículo tercero, en relación con el artículo 16, de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 1 de julio de 1964.

La expresada multa deberá pagarla en esta Aduana dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca publicado la presente cédula de notificación en el «Boletín Oficial del Estado», quedando advertido:

1.º Que contra dicho acuerdo puede recurrir si lo desea ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el mismo plazo indicado que se le concede para que pague la multa impuesta y asimismo, que en el indicado plazo podrá solicitar la gracia de condonación del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, haciendo renuncia expresa a todo recurso incluso al contencioso.

2.º Que de no satisfacer dicha multa y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por el que se aprobó la Ley de Importación Temporal de Automóviles, esta Administración tomará en dación por falta de pago de la multa impuesta

el vehículo reseñado a que se refiere la citada diligencia, para proceder a su venta en pública subasta.»

Badajoz, 24 de septiembre de 1970.—El Administrador Principal de Aduanas.—5.319-E.

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Wolfgang K. Heine, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 94/70, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de una furgoneta VW, matrícula SB-J 2897, le ha sido impuesta la multa de mil quinientas pesetas por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, previo pago de la multa o del depósito del importe de la misma más el 10 por 100 de demora y cantidad suficiente a responder de los intereses que pudieran corresponderle.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 1970.—El Administrador, P. S., Mateo Fuguet Tudurí.—5.380-E.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Enrique Pérez Vergés, mayor de edad, casado, del comercio, natural de Dorrassa (Barcelona), hijo de Enrique y Dolores, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, Empresa «Tayo», calle Ausias, número 26, primero, despacho 15-16, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número cuatrocientos noventa y siete del año mil novecientos sesenta y nueve, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la calle Manuel Silveira, número cuatro, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno:—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—3.062.

\*

En el expediente número doscientos ochenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho de los de este Juzgado, seguido contra José María Perelló Pena, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así: «Sentencia número 10.084.—En Madrid a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta. El Ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el

territorio nacional, ha visto el procedimiento tramitado bajo el número doscientos ochenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho contra José María Perelló Pena, español, de cuarenta y tres años, natural de Mora la Nueva, provincia de Tarragona, hijo de Ramón y de María, de profesión Banca, casado, residente en la actualidad en el Principado de Andorra, y declarado rebelde en el procedimiento.—Fallo: Que debo condenar y condeno a José María Perelló Pena, en rebeldía, como penalmente responsable en concepto de autor de un delito monetario consumado y continuado por importe de ....., sin que concurren circunstancias legales modificativas de la responsabilidad, a la pena de multa de seis millones setecientos treinta y un mil ciento treinta y dos pesetas, y además, estimándolo justo, a la pena de un año de prisión.—Y en caso de resultar impagada la multa impuesta, sufra el condenado arresto sustitutorio a razón de un día por cada ciento veinte pesetas no satisfechas, con el límite máximo de un año.—Notifíquese esta resolución al condenado mediante edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole de su derecho a interponer recurso en término de ocho días a contar del siguiente al de publicación del edicto, ante el Tribunal Económico Administrativo Central, mediante escrito presentado en este Juzgado, y previa la comparecencia personal en el mismo del condenado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente Juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de la fecha por el Ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado, E. Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a José María Perelló Pena, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid, en esta capital, sede del Juzgado, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, 3.147.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### Gobiernos Civiles

##### SALAMANCA

##### Circular número 26

Por la Dirección General de Bellas Artes, del Ministerio de Educación y Ciencia, ha sido enviada a este Gobierno Civil una relación de fincas afectadas por la expropiación forzosa de terrenos declarados de utilidad pública por Decreto 1776/1970, de 29 de mayo, para la mejor conservación y utilización del barrio viejo de Salamanca, a fin de que se dé cumplimiento a lo prevenido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1967, en relación con los artículos 16 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y con el número 6 del artículo 22 del Concordato vigente con la Santa Sede, por existir entre los bienes objeto del expediente algunos propiedad de Instituciones eclesásticas, he dispuesto hacerlo público para general conocimiento, concediendo un plazo de quince días hábiles para que cuan-

tas personas y Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito ante este Gobierno Civil, Gran Vía, número 7, los datos que consideren oportunos y los antecedentes o referencias que crean conveniente para rectificar posibles errores y puedan servir de fundamento a tal efecto, consignándose a continuación relación descriptiva de las fincas afectadas.

##### Relación de propietarios y bienes afectados por la expropiación para la conservación y utilización del barrio viejo de Salamanca

- Casa número 2 de la calle Calderón de la Barca. Propietario: M. M. Celadoras del Corazón de Jesús.
- Casa número 4 de la calle Cardenal Pla y Daniel. Propietario: M. M. Celadoras del Corazón de Jesús.
- Casa número 3 del Patio de Escuelas. Propietario: Don Francisco de Asís González.
- Casa número 4 del Patio de Escuelas. Propietario: Don Emigdio Pérez de la Riva.
- Casas números 5 y 6 del Patio de Escuelas. Propietario: Don Agustín de Asís.
- Casa número 28 de la calle de Libreros. Propietaria: Doña Remedios Sánchez.
- Casas números 34 y 36 de la calle de Libreros. Propietario: Don Manuel Pérez Hernández y otros.

Salamanca, 22 de septiembre de 1970.—El Gobernador civil.—5.298-E.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

##### Quinta Jefatura Regional de Carreteras

##### SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 5-GE-290, «Acondicionamiento de la carretera GE-682, Camino de Bienes a San Felu de Guixols, p. k. 19,000 al 23,181», en los términos municipales de Bienes y Lloret de Mar (provincia de Gerona)

Con aprobación definitiva por la Superioridad en fecha 19 de diciembre de 1967 del proyecto 5-GE-290, «Acondicionamiento de la carretera GE-682, Camino de Bienes a San Felu de Guixols, p. k. 19,000 al 23,181», y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante este Servicio Regional de Construcción por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1967 de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 10 de septiembre de 1970. El Ingeniero Jefe accidental, Ramón Pous Arilla.—5.010-E.

## Relación que se cita

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
<i>Término municipal de Blanes</i>				
1	Doña Francisca Madrenys Batet.—General Sanjurjo, sin número, «Bar Strada» Vidreras (Gerona)	Solar	N., don Alfonso Castro Reina; S., resto propia finca matriz; E., finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	26
2	Don Alonso Castro Reina.—Plaza España, 2. Blanes (Gerona)	Solar	N., carretera interior de Blanes; S., Francisca Madrenys Balet; E., carretera interior de Blanes, y O., carretera de Blanes a Lloret	1.925
3	Don Ramón Buñol Carbo.—Generalísimo, 42. Blanes (Gerona)	Solar	N., Rafael Gelma Valls; S., carretera interior de Blanes; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	138
4	Don José Roig Magí.—Antigua, núm. 56. Blanes (Gerona)	Solar	N., Rafael Gelma Valls, mediante camino; S., Riera; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	41
5	Don Rafael Gelma Valls.—San José, 6. Blanes (Gerona)	Secano	N., José Utset Auger; S., camino y riera; E. y O., resto propia finca matriz	950
6	Don José Utset Auger.—Santa Bárbara, 32. Blanes (Gerona)	Secano	N., don Pedro Comas Vidal; S., don Rafael Gelma Valls; E. y O. resto propia finca matriz	3.410
7	Don Pedro Comas Vidal.—Plaza Nuestra Señora del Vilar, sin número. Blanes (Gerona)	Secano	N., don Vicente Perpiñá Buxeda, mediante camino y barranco; S., don José Utset Auger, mediante barranco; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	1.730
8	Don Vicente Perpiñá Buxeda.—Flechas Azules, 85. Blanes (Gerona)	Secano	N., Buenaventura Verdalet Ferrer; S., resto propia finca matriz; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz.	485
9	Don Buenaventura Verdalet Ferrer.—Mosser Arrabal, 9. Blanes (Gerona)	Viña secano.	N., don José Alum Baltrons; S., don Vicente Perpiñá Buxeda; E., resto propia finca matriz y carretera de Blanes a Lloret, y Oeste, resto propia finca matriz	935
10	Don José Gisbert Barreras.—La Salud, 59. Blanes (Gerona)	Viña regadío	N., José Alum Baltrons; S., Buenaventura Verdalet Ferrer; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret ...	240
11	Don José Alum Baltrons.—Antigua, 58. Blanes (Gerona)	Secano	N., don José Gisbert Barreras; S., don José Gisbert Barreras y Buenaventura Verdalet Ferrer; E. y O., resto propia finca matriz	1.175
12	Don José Gisbert Barreras.—La Salud, 59. Blanes (Gerona)	Viña	N., don Fernando Riviera Caralt; S., don José Alum Baltrons; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret.	820
13	Don Fernando Riviere de Caratl.—Mas Pínia de Rosa, Blanes (Gerona)	Viña	N., barranco de separación de Blanes a Lloret; S., don José Gisbert Barreras; E. y O., resto propia finca matriz	2.860
14	Don Joaquín Alum Borrás.—Santa Bárbara, 14. Blanes (Gerona)	S. industr.	N., barranco de separación de Blanes y Lloret; S., resto propia finca matriz; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	70
<i>Término municipal de Lloret de Mar</i>				
1	Don Salvador Majo Barceló.—Mas Barceló, Blanes (Gerona)	Solar	N., resto propia finca matriz; S., don Fernando Riviera de Caralt; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	145
2	Don Miguel Bardalet Gallart.—F. Asulos, 84. Blanes (Gerona)	Viña	N., doña María Rosario Domenech Massó; S., don Joaquín Alum Borrás; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	1.990
3	Doña María Rosario Domenech Massó.—Venecia, 4. Lloret de Mar (Gerona)	Secano	N., don Juan Robert Roca; S., don Miguel Bardalet Gallart y don Salvador Massó Barceló; E. y O., resto propia finca matriz	905
4	Don Juan Robert Roca.—San José, 22. Blanes (Gerona)	Viña	N., Urbanización «Solera»; S., María Rosario Domenech Massó; E. y O., resto propia finca matriz	755

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Límites de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
5	Urbanización «Soleia».—Avenida José Antonio, 564. Barcelona	Viña	N., don Juan Civit Riera; S., don Juan Robert Roca; E. y O., propia finca matriz ...	3.810
6	Don Juan Civit Riera.—Urbanización Costa D.º en Gallina. Hostalrich. Granollers	Viña	N., don Francisco Esgleas Roger; S., Urbanización «Solera»; E. y O., propia finca matriz	2.750
7	Don Francisco Esgleas Roger.—Mas Vila Petit. Blanes (Gerona)	Viña secano.	N., don Luis Lloveras y Francisca Tío; S., don Juan Civit Riera; E. y O., resto propia finca matriz	4.310
8	Don Luis Lloveras.—Mas Telarroja. Lloret de Mar (Gerona)	Secano	N., doña Francisca Tío; S., don Francisco Esgleas Roger; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz ...	65
9	Doña Francisca Tío.—Mas «Can Tío». Tordera	Secano	N., don Joaquín Telarroja; S., don Francisco Esgleas y Luis Lloveras; E. y O., propia finca matriz	1.138
10	Don Joaquín Telarroja.—Mas Salichs. Lloret de Mar (Gerona)	Huerta	N., doña Dolores Telarroja Pla; S., doña Francisca Tío; E. y O., resto propia finca matriz	2.220
11	Doña Dolores Telarroja Plan.—Honor Arrabal, 27. Blanes (Gerona)	Huerta	N., señores Ferrer-Auger; S., don Joaquín Telarroja; E. y O., resto propia finca matriz.	2.205
12	Sres. Ferrer-Auger.—Rambla Cataluña, 15. Barcelona	Secano	N., don Salvador Baltrons Fulladosa; S., Dolores Telarroja Pla, mediante riera; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	490
13	Don Salvador Baltrons Fulladosa.—F. Asulos, 105. Blanes (Gerona)	Secano huerta	N., don Narciso Casas Camps; S., señores Ferrer-Auger; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	660
14	Don Raúl Roviralta.—Mas Sta. Clotilde. Lloret de Mar	Huerta	N., don Luis Felip; S., resto propia finca matriz; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	2.680
15	Don Francisco Casas Camps.—Antigua, 64. Blanes (Gerona)	Secano	N., Pensión Holland; S., don Salvador Baltrons Fulladosa; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz ...	725
16	Pensión Holland.—Carretera Hostalrich. Lloret de Mar	Secano	N., herederos de don Narciso Carreras; Sur, don Narciso Casas Camps; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	125
17	Señores herederos de don Narciso Carreras.—Sonia del Barral. Lloret de Mar.	Secano	N., don Luis Felip; S., Pensión Holland; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	675
18	Don Luis Felip.—Arenys, 2. Lloret de Mar.	Secano	N., heredero de don Juan Guillamón; S., heredero de don Narciso Carreras y don Raúl Roviralta, y O., resto propia finca matriz.	403
19	Señores herederos de don Juan Guillamón.—Hotel Fanals. Lloret de Mar	Secano	N., señor De la Cruz; S., don Luis Felip, y E. y O., resto propia finca matriz	828
20	Señor De la Cruz.—Lloret de Mar	Secano	N., don Ceferino Arroyo; S., herederos de don Juan Guillamón; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	592
21	Don Ceferino Arroyo.—Lloret de Mar	Secano	N., don Diego Casanovas Muñoz; S., señor De la Cruz; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	290
22	Don Diego Casanovas Muñoz.—Rambla Cataluña, 6. Barcelona	Secano	N., doña Dolores Tebe Vilasaldo; S., Ceferino Arroyo; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	250
23	Doña Dolores Tebe Vilasaldo.—Torrente, 3. Lloret de Mar	Secano	N., don Antonio Alarcón Haro; S., don Diego Casanovas Muñoz; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	240
24	Don Ramón Cabarrocas Butsens.—Avenida Generalísimo, 441. Barcelona	Secano	N., don Ramón Cabarrocas Butsens, mediante calle; S., herederos de don Juan Guillamón; E., resto propia finca matriz, y Oeste, carretera de Blanes a Lloret	1.735
25	Don Antonio Alarcón Haro.—Lloret de Mar	Secano	N., don Sebastián Pastor; S., doña Dolores Tebe Vilasaldo; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	260
26	Don Sebastián Pastor.—Lloret de Mar	Secano	N., don Pedro Verona Martínez, mediante calle; S., don Antonio Alarcón Haro; Este, carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	250

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
27	Don Pedro Verona Martínez.—Paseo de Gracia, 59. Barcelona	Secano	N., don Luis María Pascual Roca; S., don Sebastián Pastor, mediante calle; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	405
28	Don Ramón Cabarrocas Butsens	Secano	N., Urbanización «Fanals»; S., señor Cabarrocas Butsens, mediante calle; E., resto finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	360
29	Don Luis María Pascual Roca.—R. «Jovina». Lloret de Mar	Secano	N., Apartamentos «Tres Palmeras», mediante calle; S., don Pedro Verona Martínez; Este, carretera de Blanes a Lloret, y O., resto finca matriz	230
30	Urbanización Fanals.—Don Ramón Cabarrocas, Avenida Generalísimo, 441. Barcelona	Secano	N., señores hermanos Mataró Vidal, mediante camino; S., don Ramón Cabarrocas Butsens; E., resto propia finca matriz, y Oeste, carretera de Blanes a Lloret	445
31	Apartamentos Tres Palmeras.—Carretera Hostalrich. Lloret de Mar	Secano	N., señores hermanos Mataró Vidal; S., don Luis María Pascual Roca; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	380
32	Señores hermanos Mataró Vidal.—Mas Alba-Fanals. Lloret de Mar	Secano	N., «Fanals, S. A.», y don José María Gili; Sur, Apartamentos «Tres Palmeras» y Urbanización «Fanals»; E. y O., resto propia finca matriz	225
33	«Garaje Fanals, S. A.»—Carretera Hostalrich. Lloret de Mar	Secano	N., don José Pujol Figols; S., señores hermanos Mataró Vidal; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret.	10
34	Don José M. <sup>a</sup> Gili Mollo.—Alfonso XII, 55. Barcelona	Huerta	N., don Ramón Capdevila Badal; S., señores hermanos Mataró Vidal; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	795
35	Don José Pujol Figols.—Apart. Pujol. Lloret de Mar	Huerta	N., señor Figueras Gene; S., don José María Gili Mollo; E., don Ramón Capdevila Badal y señor Figueras Gene, y O., carretera de Blanes a Lloret	235
36	Don Ramón Capdevila Badal. — Balmes, 127. Barcelona	Yermo	N., señor Figueras Gene; S., don José María Gili Mollo; E., resto propia finca matriz, y O., don José Pujol Figols	430
37	Construcciones Figueras.—Monturiol, 65. Ripollet	Yermo	N., doña Margarita Domenech; S., don Ramón Capdevila Badal; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	978
38	Doña Margarita Domenech.—Tres Creus, 1 Lloret de Mar	Yermo	N., doña María Ramón (viuda de Costa); Sur, señor Figueras Gene; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	1.400
39	Doña María Ramón, Vda. de Costa.—Balmes, 437. Barcelona	Yermo	N., doña Pilar Borguña; S., doña Margarita Domenech; E. y O., resto propia finca matriz	2.350
40	Doña Pilar Borguña.—Juan Maragall, 24. Girona	Viña	N., resto propia finca matriz; S., doña María Ramón (viuda de Costa); E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	5.010
41	Don Juan Domínguez Ramos.—Pedrera, 5. Lloret de Mar	Secano	N., doña Pilar Borguña; S. y E., doña María Ramón (viuda de Costa), y O., resto propia finca matriz	44
42	Doña Pilar Viñals.—Pedrera, 5. Lloret de Mar	Secano	N., doña Pilar Borguña; S., don Juan Domínguez Ramos; E., resto propia finca matriz, y O., doña Pilar Borguña	24
43	Doña Pilar Borguña.—Juan Maragall, 24. Girona	Secano	N., doña Cristina Martí (viuda de Vidal); Sur, resto propia finca matriz; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	240
44	Doña Cristina Martí, Vda. de Vidal.—Carretera V. Decita. Lloret de Mar	Solar	N., hotel «Lloret»; S., doña Pilar Borguña; Este, carretera de Blanes a Lloret, y Oeste, resto propia finca matriz	70

## Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

### Pago de los intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento el 1 de octubre de 1970, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red, se efectuará a partir de dicha fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe pesetas
A	10
B	25
C	50
D	250
E	500

Madrid, 14 de septiembre de 1970.—El Jefe adjunto de Departamento, Tesorería; Félix G. Arce Porres.—3.117-11.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### MADRID

##### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Fausto Vidal Baño López, por extravió del que le fué expedido, en 2 de noviembre de 1964.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.—C. Cucarella.—9.759-C.

#### SEVILLA

##### Facultad de Medicina

Solicitado por don José Luis del Peso Pérez, con domicilio en Madrid, calle Vallehermoso, número 7, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravió el que le fué expedido en 4 de marzo de 1953, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Sevilla, 23 de septiembre de 1970.—El Secretario.—9.827-C.

##### Facultad de Ciencias

Habiéndose extraviado a don Román de Lecumberri Echevarría su título de Licenciado en Ciencias, Sección de Químicas, Plan de 7 de julio de 1944, expedido el 8 de marzo de 1951 y registrado en el Ministerio de Educación al folio 68, número 198, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Sevilla, 24 de julio de 1970.—El Secretario.—2.470-D.

## Escuela de Ingeniería Técnica Minera

### MIERES

Habiendo sufrido extravió el título de Facultativo de Minas y Fábricas Metalúrgicas y Metalúrgicas expedido por la Superioridad el 15 de diciembre de 1969, folio 42, número 305, a favor de don Juan Fernández Vázquez, natural de Santo Adriano, de la provincia de Oviedo, nacido el 15 de marzo de 1931, que cursó sus estudios en la Escuela de Mieres, terminando los mismos en el curso de 1958-59, para hacer público, durante treinta días, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Mieres, 9 de septiembre de 1970.—El Secretario de la Escuela.—5.280-E.

### Escuelas Normales

#### VALENCIA

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravió, de un duplicado del título de Maestra de Enseñanza Primaria a favor de doña Elia Alicia García Gómez.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 2 de agosto de 1938.

Valencia, 10 de septiembre de 1970.—El Director.—2.650-D.

\*

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extravió de un duplicado de título de Maestra de Enseñanza Primaria a favor de doña María del Carmen Martínez Tena.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 2 de agosto de 1938.

Valencia, 10 de septiembre de 1970.—El Director.—2.649-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General de Trabajo

#### Devoluciones de fianzas

En el expediente incoado para resolver en la solicitud de devolución de fianza formulada por don Antonio Bao Arias, se ha dictado por esta Dirección General el acuerdo provisional determinado en el artículo 73 del Reglamento de Emigración de 20 de diciembre de 1924, accediendo con tal carácter a la devolución de la fianza que por 2.000 pesetas constituyó el solicitante el 12 de diciembre del año 1925 en la sucursal del Banco de España de La Coruña, bajo resguardo número 722, para responder como Agente de Información y despacho de pasajes de Emigrantes.

El acuerdo provisional dictado ha de publicarse, conforme al mismo artículo 73, en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de que en el término de dos meses, contados a partir de la fecha de su inserción puedan formular reparos contra él quienes se considerasen con derecho a ello.

Y transcurrido tal plazo sin que se formule oposición alguna, aquel acuerdo provisional se considerará firme, dictándose la resolución definitiva.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.—El Director general de Trabajo, P. D., el Subdirector general de Empleo, Gregorio García.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### SEVILLA

##### Sección de Industria

##### Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, números 10 y 12.

Objeto: Construcción de dos ramales de línea aérea de doble circuito, a 66 KV., para unir la subestación de «Santiponce» con la línea denominada «Circunvalación Sevilla», de la misma tensión.

El ramal número 1, de una longitud total de 4.300 metros, tendrá su origen entre los apoyos números 48 y 49 de la citada línea y finalizará en la subestación de «Santiponce».

El ramal número 2, de una longitud total de 9.700 metros, arrancará de la misma línea, entre los apoyos números 34 y 35, y finalizará en la subestación mencionada.

Los ramales proyectados afectan a los términos municipales de Sevilla, Camas y Valencia de la Concepción.

Las líneas estarán constituidas por conductores de aluminio-acero de 268 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadena de vidrio y apoyos metálicos.

Presupuesto: 12.820.980 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 28 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—10.098-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado público (1.ª F.) del polígono «El Portal», de Jerez de la Frontera (Cádiz)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de energía eléctrica y alumbrado público (1.ª F.) del polígono «El Portal», sito en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, Centro Cívico San Severiano, 6, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Ferrer de la Riva.—5.889-A.

BANCO DE BILBAO

Relación de saldos de depósitos de valores que, conforme al Decreto-ley de 24 de enero de 1956, quedarán en presunción de abandono durante el año 1971 en las oficinas del Banco de Bilbao, que a continuación se citan:

Títulos	Número de títulos	Clase de valor	Títulos	Número de títulos	Clase de valor
<b>PROVINCIA DE BALEARES</b>					
<i>Palma de Mallorca</i>					
D. Sergio Organeda Vicente .....	7	F. C. Mallorca.	D. Pedro Mingo Esteche .....	5	Cía. Vasco - Valenciana de Navegación.
D. Jerónimo Palou de Comasena .....	1	El Hogar Español.	D. Arcadio Pardo Burgos y doña Marceia Burgos T. ....	16	Obl. Altos Hornos de Vizcaya, 6,75 por 100, 1956.
D. Antonio Pel Juan .....	29	Elegos Mallorca.	Los mismos .....	5	Obl. Altos Hornos de Vizcaya, 6,75 por 100, 1957.
D. Catalina Tomás Manje y don Guillermo Pujol Lalul .....	1	Obl. C.ª M. Canal Panamá.	D. Felipe Royuela Rebollo .....	4	Obl. Empréstito Villa Madrid, 4 por 100.
D. Francisco Rosdol Dezcailar .....	21	Sociedad Franco Canaria.	D. Nicolás y don Clementino Tamayo Rico .....	40	Industria y Navegación.
D. Rafael Rubián Carbonell .....	3	Obl. Crédito Nacional.	PROVINCIA DE GERONA		
D. Antonio Stijar Stijar .....	30	Sdad. Franco Canaria.	<i>Figuerras</i>		
<b>PROVINCIA DE BURGOS</b>					
<i>Burgos</i>					
D. Perfecto González Tobar .....	2	Telefónica 1947.	D.ª Cristina Bordeas Moner .....	1	Catalana, de Gas, 6 por 100, 1919, acciones preferentes.
D. Julio Gutiérrez González y doña Octavia Félix Corral .....	20	Obl. Saltos del Duero.	D. Salvador Clotas Valls .....	1	Deuda Amortizable, 3,5 por 100.
D. Felipe Royuela Rebollo .....	4	Obl. Empréstito Villa Madrid, 4 por 100, 1946.	D.ª Davina Colom Llorens .....	5	Deuda Interior, 4 por 100, 1944.
D. Francisco Javier Alonso Bernal .....	20	Obl. Ayuntamiento de Burgos, 4,5 por 100, 1949.	D.ª Dolores Durán Boyer .....	1	Deuda Amortizable, 3,5 por 100.
D. Juan Antonio Alonso Bernal .....	20	Obl. Ayuntamiento de Burgos, 4,5 por 100, 1949.	D. Gil Escotet Ferrer .....	5	Deuda Amortizable, 3,5 por 100, 1 de enero de 1946.
D.ª María del Pilar Alonso Bernal .....	20	Obl. Ayuntamiento de Burgos, 4,5 por 100, 1949.	D.ª Rosa Ferrusola Ezzagoda .....	1	Deuda Amortizable, 3,5 por 100.
D. Ricardo Arnaz Bonilla y doña Felicidad Arnaz Bonilla .....	1	Deuda Amortizable 4 por 100, 1945.	D.ª María Garriga Prats .....	3	Deuda Munic. Barcelona 1941.
D.ª Benita Arnaz García y doña María Concepción Torre Aranz .....	20	Deuda Amortizable 4 por 100, 1945.	D.ª Emilia Gelabert Planas .....	1	Deuda Amortizable, 4 por 100, 15 de noviembre de 1945.
D. Manuel Auzán Gil .....	1	Deuda Exterior, 4 por 100.	D.ª Hortensia Genis Llubart .....	2	Deuda Amortizable, 4 por 100, 15 de noviembre de 1945.
D.ª Teresa Burgos Martínez .....	1	Nibras de Castilla.	D.ª Hortensia Genis Llubart .....	2	Ayuntamiento de Barcelona, 1941.
D.ª Casilda Caezlo Mariscal .....	2	Altos Hornos de Vizcaya.	D. Juan Illa Figa .....	3	Deuda Interior, 4 por 100, 1930.
D. José María de la Cuesta y don Pablo de la Torre, con doña María Concepción Vilegas C. .....	20	Obl. Ayuntamiento de Burgos.	D. Ana Joan Cornas .....	2	Deuda Interior, 4 por 100, 1930.
D.ª Carmen de la Cuesta Conde y doña María Concepción Vilegas C. .....	1	Deuda Amortizable.	Junta Local Protección Menores .....	2	Deuda Exterior, 4 por 100, 1933.
D. Eduardo Escudero, don Victoriano y doña Esperanza Barbero Lucas .....	12	Deuda Amortizable.	D. Esteban Matas Exposito .....	1	Deuda Amortizable, 3,5 por 100.
D. Justo Fernández Peña y doña Florencia Fernández Gandia .....	804	Hijos de L. Escudero.	D.ª Ana Fey Genis .....	2	Ayuntamiento de Barcelona, 4 por 100.
D. Juan García Marín y doña Cristina González .....	3	Deuda Amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1945.	D.ª María Pajol Ayats .....	4	Ayuntamiento de Barcelona, 4 por 100, 1941.
D.ª Mercedes García Melgosa .....	10	Obl. Ayuntamiento de Burgos.	D.ª María Remans Riera .....	4	Deuda Amortizable, 4 por 100, 15 de noviembre de 1945.
D.ª Ana María Giménez Izquierdo .....	7	Obl. Telefónica.	D. Joaquín Sabiol Salellas .....	2	Deuda Exterior, 4 por 100, 1933.
D. Angel Gómez Izquierdo .....	17	Industrial Cerámica.	D.ª María Sala Casadellá .....	2	Deuda Interior, 4 por 100, 1930.
D.ª María Teresa Gómez Izquierdo .....	17	Industrial Cerámica.	D.ª María Sala Ripoll .....	8	Deuda Interior, 4 por 100, 1930.
D. Perfecto González Noroa y doña Avelina García Tejada .....	11	Telefónica.	Sdad. Sc. Mut. Figuerense .....	1	Deuda Interior, 4 por 100, 1930.
D. Victor Gonzalo García .....	4	Deuda Perpetua Interior, 4 por 100.	PROVINCIA DE NAVARRA		
D. Raimundo Illera Romo .....	50	Distribuidora Palestina .....	<i>Pamplona</i>		
D.ª María Teresa Juanmartínez Oteiza .....	11	Cía. Metropolitana de Madrid.	D.ª Celofé Savasa Larumbe .....	1	Salas Potásicas de Navarra.
			D.ª Beatriz Uriz del Castillo .....	1	Salas Potásicas de Navarra.
			D. Jesus María Piquer Baquedano .....	11	Crédito Unión Minera.
			PROVINCIA DE NAVARRA		
			<i>Castro Urdiales</i>		
			D. Francisco Herrán Aramburu .....	8	Banco Vasco.



D. Fermín Juarros Castro y doña Guadalupe Martín	25	Banco Crédito Local España 1944.	D.ª María Eñba Echevarría	15	Cia. F. C. Castro Alen
D. Gregorio Juarros Castro y doña Pilar Pérez	25	Banco Crédito Local España 1944.	D.ª Francisco Herrán Aramburu	2	Minera de Villadrid.
D.ª Victoriana Juarros Tejada	2	Deuda Interior, 4 por 100.	D.ª Margarita Herrán Aramburu	1	Minera de Villadrid.
D.ª Adelaida Larrañaga de la Cuesta y doña Concepción Villegas Casado	1	Deuda Amortizable, 4 por 100, 15 de noviembre de 1942.	D.ª Asunción Zaramona Torre	10	Naviera Elcano.
D.ª María Jesús de la Cuesta y doña María Concepción Villegas Casado	8	Deuda Amortizable, 4 por 100.	D.ª Francisco Herrán Aramburu	2	Naviera Elcano.
D.ª Manuela Larrañaga de la Cuesta y doña María Concepción Villegas Casado	1	Deuda Amortizable, 4 por 100, 14 de noviembre de 1942.	PROVINCIA DE TARRAGONA		
D. Vicente Mateos López	35	Obl. Telefónica.	R e t u s		
D. Maximiliano Merino García	1	Deuda Amortizable.	D. Rafael Casas Reina	1	Deuda Amortizable, 4 por 100, 1951, serie B.
D. Francisco Miguel Marcos	3	Banco Crédito Local.	PROVINCIA DE VIZCAYA		
D.ª Petra Mingo Arnalz	2	Deuda Amortizable 1926.	Bilbao		
D. Fernando Fastrana Pérez y doña Carmen Escudero	3	Deuda Ferroviaria.	D. Marcelino de Arrupe y Ugarte.	2	Cia. Navegación Vasco-Asturiana.
Los mismos	32	Obl. Hidroeléctrica Española.	D. Marcelino de Arrupe y Ugarte.	25	Sdad. Cobres de Ruesga.
Los mismos	55	Obl. Cia. Trasatlántica, 5,5 por 100, 1925.	D. Marcelino de Arrupe y Ugarte.	17	Minas de Plomo San Daniel y anexas.
Los mismos	15	Bonos Salco del Duero.	D. Marcelino de Arrupe y Ugarte.	25	Minas de Berastegui.
D. Carlos Plaza Barrio	10	Sociedad Aurifera del Orbigu.	D. Marcelino de Arrupe y Ugarte.	7	Minera de Peñaflor.
D. Lucio Quintanilla Sancho	25	Obl. Ayuntamiento de Burgos, 4,5 por 100.	D. Ernesto Casañas Badiola	8	Minera de Santa Fe.
D.ª Maravillas Remacha Moreno	1	Obl. Ayuntamiento de Madrid, 5,5 por 100.	Consulado General de España (Paris) (Testamentaria de Cuéllar)	18	Obl. F. C. Bilbao Durango, 2.ª
D.ª Maravillas Remacha Moreno	5	Obl. Salto del Alberche, 1931.	D.ª Enriqueta Landisbaso y Ribaldo.	1	Deuda Amortizable, 3,5 por 100, 15 de julio de 1951.
D.ª Maravillas Remacha Moreno	5	Obl. Ayuntamiento de Madrid.	D.ª María Sánchez Lainez	20	Cia. La Vizcaína.
D.ª Maravillas Remacha Moreno	1	Título Deuda Amortizable, 4 por 100, 1942.	D.ª María Sánchez Lainez	17	Española de Evaporación.
D.ª Arullina Ralova Valtierra	30	Banco Crédito Local, 1949.	D.ª María Sánchez Lainez	25	Sdad. General de Obras y Construcciones, bonos de fundación.
D. Evaristo Rojas Guillarte	9	Deuda Amortizable, 4 por 100, 1942.	D.ª María Sánchez Lainez	118	Sdad. General de Obras y Construcciones, 290,80 pesetas de dividendos y amortización.
D. Lesmes Sainz Gómez	1	Deuda Amortizable, 4 por 100, 1928.	D.ª Petra Montoya Pineda	10	Astilleros del Cadagua.
D. Apelo Sainz Pereda	4	Deuda Amortizable, 3 por 100, 1928.	D.ª Adelaia Albizua y Azaola	4	Banco Comercial de Barcelona.
D.ª Lucía Sainz Pereda	4	Deuda Interior, 4 por 100.	D. Diego Aldamay Achaval	20	Astilleros del Cadagua.
D.ª Lucía Sainz Pereda	2	Deuda Interior, 4 por 100.	D. Isidoro Alday Camino	80	Cabrería I.ª Vasco Catalana.
D.ª Amparo Salinas Mendizábal	2	Deuda Interior, 4 por 100, 15 de noviembre de 1945.	D.ª Paz Alegria Uria	120	Graficos de España.
D. José Santamaría Arijita y doña Carmen Alvarez	2	Salto del Duero, 3,5 por 100.	D.ª Paz Alegria Uria	88	Productos Químicos.
Los mismos	2	Obl. Salto del Duero, 5 por 100, 1939.	D. Mauricio Arambarri Aradio-Urrutia	15	Argentifera de Almagra.
D. Rafael Santamaría Molina y don Antonio Callejo	6	Obl. Aguas y Salto del Zadorra.	El mismo	3	Minas de Irún y Lesada.
D. Victor Villanueva Vadillo	2	Deuda Amortizable, 3,5 por 100, 1946.	D.ª María Arellio Marin	50	Argentifera de Córdoba.
D. Victor Vivar González y doña María Pilar Veasco	7	Obl. Ayuntamiento de Burgos.	D. Juan Bautista Arzubi Ojalbide.	6	Sanatorios del Gorbea.
D.ª Casilda Alfaro, viuda de Lestras	2	Deuda Amortizable, 1929, 4 por 100, convertibles.	D. Antonio Azarola Gresillon	20	S. A. de Autothermos.
D. Antonio Bailio Ramón	2	Aurifera del Orbigu.	D. Pedro Basabe Ansoabe	8	Empaquetaduras Morall.
D.ª Lorenza Balbardi Albizu	2	Deuda Amortizable 3,5 por 100, 1 de enero de 1946.	D. Benjamin Belón Cela	5	Gran Cinema-Teatro Buenos Aires.
D. Ramón de la Cuesta y Cobo de la Torre	252	Inmobiliaria Martosan.	D. Isidro Bilbao Ojinaga	35	Compañía Española de Industrias Químicas.
D. Julio Gutiérrez González y doña Octavia Félix	17	Banco Cartagena.	D.ª Rita Calzacorta Capanga	2	Argentifera de Córdoba.
Herederos de don Mateo Eñua	7	Obl. Salto del Duero, 5 por 100.	D.ª Rita Calzacorta Capanga	5	Cia. Naviera Elcano.
D.ª Rafaela Mendiguren Bilbao, don Ignacio, doña Elena, don Rafael, don José Luis y don Santiago Eñua	20	Industrial Refinera, acciones preferentes.	D. Emeterio Camiruaga Ugarte	55	Argentifera de Almagra.
	11		D.ª Antonia Carranza Arriño	57	Cables Eléctricos de Algorita.
			D. Patricio del Castaño y Capetillo	10	Euskaria.
			D.ª Ambrosia Cortina Torre	48	Española de Minas.
			D.ª Ubalda Dosuko Alvarez	4	Compañía Española de Industrias Químicas.
			D. Juan Echaniz Unamuno	5	Gran Cinema-Teatro Buenos Aires.
			D. Juan Echaniz Unamuno	306	Ruñeras de Guardo y Valdeñueda.
			D. Moisés Espinosa Pascual	8	Argentifera de Almagra.
			D. Francisco Fournier Lamanlede.	100	Compañía Española de Industrias Químicas.
			D. Manuel Garza Diez	15	Productos de Loza del Nervión.
			D.ª Isabel Gil Delgado	20	S. A. de Autothermos.
				2	Tranvía Eléctrico de Bilbao-Durango-Artatia.
	25	La Unión Resinera Española, bonos.			

Titulos	Número de títulos	Clase de valor
D. Miguel González de Careaga Escobosa .....	300	Argentifera de Almagrera.
El mismo .....	403	Minera Lomo de Bas.
D. Rafael Gutiérrez del Río .....	10	S. A. Fortuna.
D. Rafael Gutiérrez del Río .....	30	Astilleros del Cadagua.
D. Adolfo Ibarra Mochove .....	25	Argentifera de Córdoba.
D. <sup>a</sup> Mauricia Iñarra Beascochea .....	1	Astilleros del Cadagua.
D. Melitón de Leniz Garamendi .....	12	Minera La Atilana.
D. Melitón de Leniz Garamendi .....	16	Argentifera de Almagrera.
D. Pedro Llano Vía .....	38	Española de Minas.
D. Pedro Llano Vía .....	80	S. A. Fortuna.
D. Pedro Llano Vía .....	250	Cía. Vascongada de Minería.
Marquesa viuda de Casa-Torre .....	30	S. A. Euskaria.
Marquesa viuda de Casa-Torre .....	300	Argentifera Sevillana.
D. José, don Jacobo y don Federico Martos Castro .....	33	Argentifera de Córdoba.
D. Federico Moradillo Grañón .....	10	Astilleros del Cadagua.
D. Federico Moyua Salazar .....	40	Obl. Excmo. Sr. Duque de Osuna y del Infantado.
D. Federico Moyua Salazar .....	10	Cía. Azufre del Cenajo.
D. <sup>a</sup> Teresa Nila Pagazaurtundua .....	29	Argentifera de Córdoba.
D. <sup>a</sup> Teresa Nila Pagazaurtundua .....	25	Minas de Cabárceno.
D. <sup>a</sup> Mercedes Olano, doña Ana María, don Francisco y doña Salud Zuricaday (proindiviso) .....	1	Banco Comercial de Barcelona.
D. Rafael de Olazabal y Eulate .....	80	S. A. de Autothermos.
D. <sup>a</sup> María Inés Orbeta .....	11	Tranvía Eléctrico de Bilbao-Durango-Arratia.
D. José Ricardo Orbeta .....	11	Tranvía Eléctrico de Bilbao-Durango-Arratia.
D. <sup>a</sup> Leonor Carolina Orbeta .....	10	Tranvía Eléctrico de Bilbao-Durango-Arratia.
D. Luis Ordeñana Cucullu .....	25	Hulleras de Guardo y Valderrueda.
D. Luis Ordeñana Cucullu .....	20	S. A. Fortuna.
D. Luis Ordeñana Cucullu .....	470	Cía. Vascongada de Minería.
D. Tiburcio de Ormilugue Chávarri .....	2	Argentifera de Almagrera.
D. Gabriel Ovejas Bretón .....	15	Sdad. Española de Minas.
D. Gabriel Ovejas Bretón .....	60	Cía. Vascongada de Minería.
D. <sup>a</sup> Blanca Pérez Iribarnegaray .....	223	Argentifera de Córdoba.
D. <sup>a</sup> Blanca Pérez Iribarnegaray .....	10	Minas de Alcaracejos.
D. <sup>a</sup> Justa Pernas Andía .....	10	Astilleros del Cadagua.
D. Francisco de la Puente Rodríguez .....	5	Minera Lomo de Bas.
D. Juan Manuel Rebollos Castillo .....	10	Minera Lomo de Bas.
D. Juan Manuel Rebollos Castillo .....	22	Argentifera de Almagrera.
D. José de la Rica Agero .....	100	Argentifera de Córdoba.
D. Emilio de Saracho Momefie .....	8	Banco Comercial de Barcelona.
D. Ricardo Saralegui Loinaz .....	28	Euskaria.
D. <sup>a</sup> María Uribe Sáenz .....	230	Argentifera de Almagrera.
D. <sup>a</sup> María Uribe Sáenz .....	50	S. A. Fortuna.
D. <sup>a</sup> María Uribe Sáenz .....	213	Cía. Vascongada de Minería.
D. Francisco Varo .....	5	Argentifera de Córdoba.
D. José Luis Villabaso Garrita .....	747	Hulleras de Guardo y Valderrueda.
D. José Luis Villabaso Garrita .....	20	Minas de Plomo de San Daniel y anexas.

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 62.086 acciones de «Edificaciones en Madrid y Provincias, S. A.» (EMPSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 62.086 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, con numeración comprendida entre el 1 y el 89.086, que han sido emitidas y puestas en circulación en representación de su capital social estatutario por «Edificaciones en Madrid y Provincias, S. A.» (EMPSA).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 1 de octubre de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—10.082-C.

### BANCO GUIPUZCOANO

#### MADRID

Han sufrido extravío los siguientes resguardos expedidos por esta sucursal a favor de doña Teresa Acha Alonso:

Números: 33.159, 35.426, 41.766, 57.745, 67.916, 72.163, 76.471, 84.774, de diez, una, una, una, diez, tres, diez y seis acciones del Banco Central, respectivamente.

Números: 32.239, 36.410, 40.113, 45.500, 51.047, 51.178, 60.930, 65.628, 70.085, 75.470, 81.257, de veinticinco, tres, tres, cuatro, cuatro, dos, tres, cinco, once, diez y cuatro acciones del Banco Español de Crédito, respectivamente.

Números: 34.271, 41.644, 68.441, 71.746, 77.437, 82.310, de veinte, veinte, cuatro, cuatro y cuatro acciones del Banco Exterior de España, respectivamente.

Número: 83.866, de nueve acciones del Banco de Fomento.

Números: 77.854, 82.229, 84.163, de cuarenta y cinco, cinco y dos acciones de «Iberduero», respectivamente.

Números: 36.900, 43.343, 48.948, 53.635, 58.744, 63.236, 83.312, de cincuenta y tres, tres, seis, seis, nueve, ocho y seis accio-

nes de «Inmobiliaria Metropolitana», respectivamente.

Se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

Madrid, 3 de octubre de 1970.—3.228-5.

### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 5.880, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 5.336, de pesetas 4.000.000, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si en el plazo de diez días a partir de la fecha de publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de octubre de 1970.—9.990-C.

### BANCO OCCIDENTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) hacemos público que los tipos de intereses preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de octubre de 1970 serán los mismos que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 161 de 7 de julio del presente año, tipos que seguirán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.—9.996-C.

### ANGLO-ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD. SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 2 de noviembre, a las once, en primera convocatoria y, en caso necesario para el siguiente día 3, a la misma hora, en el domicilio social (avenida José Antonio, número 525, de Barcelona), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de cuenta de resultados y el balance empresarial correspondiente al ejercicio 1969/70.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Aplicación de los resultados del ejercicio.

4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores para el ejercicio.

Barcelona, 6 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.263-12.

### CONSTRUCCIONES FRIGOTERMICAS. SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 2 de noviembre, a las once, en primera convocatoria y, en caso necesario, para el siguiente día 3, a la misma hora, en el domicilio social (Sepúlveda, números 76-78, de Barcelona), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de cuenta de resultados y el balance empresarial correspondiente al ejercicio 1969/70.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Aplicación de los resultados del ejercicio.

4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores para el ejercicio.

Barcelona, 6 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.264-12.

#### ANGLO-ESPAÑOLA DE ELECTRONICA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 2 de noviembre, a las once, en primera convocatoria y, en caso necesario para el siguiente día 3, a la misma hora, en el domicilio social (avenida San Antonio María Claret, números 84-86, de Barcelona), con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de cuenta de resultados y el balance empresarial correspondiente al ejercicio 1969/70.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Aplicación de los resultados del ejercicio.

4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores para el ejercicio.

Barcelona, 6 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.265-12.

#### ASLAND ASOCIADA, S. A.

*Sindicato de Tenedores de Obligaciones Hipotecarias 6,3259 por 100, emisión 1967*

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la asamblea, que se fija en primera convocatoria para el día 2 de noviembre próximo, a las trece horas, en el domicilio de Guzmán el Bueno, número 121 (edificio «Germania», 3.º A), Parque de las Naciones, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Informar a los señores obligacionistas del acuerdo de fusión de la «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, S. A.» con «Asland Asociada, S. A.», mediante absorción de la segunda por la primera.

2.º Deliberar y acordar de conformidad, en su caso, con respecto a la fusión de referencia.

Los señores obligacionistas, para poder asistir, deberán depositar sus títulos con cinco días hábiles de antelación a la fecha señalada en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1970.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Joaquín Gisbert.—10.079-C.

#### ASLAND ASOCIADA, S. A.

*Sindicato de Tenedores de Obligaciones Hipotecarias 6,3259 por 100, emisión 1965*

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la asamblea, que se fija en primera convocatoria para el día 2 de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio de Guzmán el Bueno, número 121 (edificio «Germania», 3.º A), Parque de las Naciones, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Informar a los señores obligacionistas del acuerdo de fusión de la «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, S. A.» con «Asland Asociada, S. A.», mediante absorción de la segunda por la primera.

2.º Deliberar y acordar de conformidad, en su caso, con respecto a la fusión de referencia.

Los señores obligacionistas, para poder asistir, deberán depositar sus títulos con cinco días hábiles de antelación a la fe-

cha señalada en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1970.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Joaquín Gisbert.—10.080-C.

#### ASLAND ASOCIADA, S. A.

*Sindicato de Tenedores de Obligaciones Hipotecarias 6,3259 por 100, emisión 1966*

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la asamblea, que se fija en primera convocatoria para el día 2 de noviembre próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio de Guzmán el Bueno, número 121 (edificio «Germania», 3.º A), Parque de las Naciones, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Informar a los señores obligacionistas del acuerdo de fusión de la «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, S. A.» con «Asland Asociada, S. A.», mediante absorción de la segunda por la primera.

2.º Deliberar y acordar de conformidad, en su caso, con respecto a la fusión de referencia.

Los señores obligacionistas, para poder asistir, deberán depositar sus títulos con cinco días hábiles de antelación a la fecha señalada en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1970.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Joaquín Gisbert.—10.078-C.

#### TALLERES DE AMURRIO, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Amurrio, el día 24 del actual mes de octubre, a las cuatro de la tarde, y en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1969-70, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1970-71.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Amurrio, 1 de octubre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.810-D.

#### PIELES Y CURTIDOS, S. A.

##### LA MATANZA-PADRON (LA CORUNA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y en virtud de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión de ayer, día 1 del corriente, se hace público, para conocimiento de los interesados, que habiendo sido concedidos a esta Empresa los beneficios fiscales para la concentración de Sociedades por Orden ministerial del 17 de julio de 1970, han pasado a ser efectivos los acuerdos adoptados por la citada Junta, que entre otros son los siguientes:

Disolver la Sociedad y sin proceder a la liquidación de su patrimonio, fusionarse con la Sociedad mercantil «Curtidos

Zaragoza, S. A.», para formar una nueva que se denominará «Pielés y Curtidos Zaragoza, S. A.», y que se domiciliará en Padrón (La Coruña).

Traspasar en bloque el patrimonio social a la nueva Sociedad constituida.

Aceptar que, en pago del traspaso en bloque del patrimonio social, se adjudiquen a los socios de la Sociedad disuelta 12.000.000 de pesetas nominales en acciones de la nueva Sociedad, que se repartirán en proporción a las acciones que les pertenecen en la disuelta.

Al acuerdo de esta fusión le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre de 1968, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuatro de la misma y a los efectos en ella determinados, a continuación se transcriben íntegramente los párrafos uno, dos y tres de su artículo único.

«Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.»

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Oportunamente se anunciará la fecha a partir de la cual se efectuará el canje de las mencionadas acciones.

La Matanza-Padrón (La Coruña), 2 de octubre de 1970.—El Presidente del C. A., Ignacio Zaragoza Salvadó.—9.961-C.

1.º 9-10-1970

#### PA. BEV SA.

##### Panificadora Berga-Valdan, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las dieciséis horas del día 29 de octubre próximo en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, si procediera. Or-

den del día: Elección de los componentes del Consejo de Administración.

Berga, 25 de septiembre de 1970.—El Secretario.—3.229-5.

### CURTIDOS ZARAGOZA, S. A.

MADRID

Glorieta de Quevedo, 8

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y en virtud de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión de ayer, día 1 del corriente, se hace público, para conocimiento de los interesados, que habiendo sido concedidos a esta Empresa los beneficios fiscales para la concentración de Sociedades por Orden ministerial del 17 de julio de 1970, han pasado a ser efectivos los acuerdos adoptados por la citada Junta, que entre otros son los siguientes:

Disolver la Sociedad y, sin proceder a la liquidación de su patrimonio, fusionarse con la Sociedad mercantil «Pielés y Curtidos, S. A.», para formar una nueva que se denominará «Pielés y Curtidos Zaragoza, S. A.», que se domiciliará en Padrón (La Coruña).

Traspasar en bloque el patrimonio social a la nueva Sociedad constituida.

Aceptar que, en pago del traspaso en bloque del patrimonio social, se adjudiquen a los socios de la Sociedad disuelta 15.000.000 de pesetas nominales en acciones de la nueva Sociedad, que se repartirán en proporción a las acciones que les pertenecen en la disuelta.

Al acuerdo de esta fusión le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre de 1968, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuatro de la misma y a los efectos en ella determinados, a continuación se transcriben íntegramente los párrafos uno, dos y tres de su artículo único.

«Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separan de

la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separan en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.»

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Oportunamente se anunciará la fecha a partir de la cual se efectuará el canje de las mencionadas acciones.

Madrid, 2 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración, P. O., José Enrich Trill.—9.980-C. 1.º 9-10-1970

U. P. A. N. V. A. L. L. E., S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad mercantil «Unión de Panaderos del Valle, S. A.» («Upanvalle, S. A.»), a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, carretera de Plasencia a Barco de Avila (Navacóncejo), a las doce horas del día 24 de octubre de 1970, y en segunda, a la misma hora del día siguiente, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Elección y nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Gestión social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para el debido conocimiento de los señores accionistas.

Navacóncejo (Cáceres), 21 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Crisantos Díaz Alvarez.—9.979-C.

### INDUSTRIAS Y ALMACENES PABLOS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, cuya reunión se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Juan Varela, número 1, de Córdoba, el día 28 de octubre de 1970, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda convocatoria, si fuera necesario, con el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en las anteriores Juntas generales.

Segundo.—Conveniencia de trasladar el domicilio social de la Entidad.

Tercero.—Conveniencia de otorgar la distribución de los productos «Syva» en una amplia zona de España a una Sociedad distribuidora.

Cuarto.—Interés en la separación de los servicios administrativos de la Empresa para integrarlos en una Sociedad de servicios.

Quinto.—Aprobar la gestión y actos del Consejo de Administración.

Córdoba, 29 de septiembre de 1970.—El Secretario del Consejo, José Luis Pablos Pérez.—10.092-C.

### INDUSTRIALES ELECTRICISTAS DE MADRID, S. A.

#### Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que determina el artículo número 39 de sus Estatutos, cita a Junta general extraordinaria de accionistas en el local de Núñez de Arce, número 9, el miércoles 28 de octubre próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse el número suficiente de accionistas con arreglo a lo que determinan las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria, el día 30 de octubre próximo, a la misma hora y domicilio.

#### Orden del día

- 1.º Nombramiento de Gerente.
- 2.º Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración.

Para la asistencia a Junta es indispensable depositar las acciones antes del día 23 de octubre próximo, en las oficinas de Alberto Aguilera, número 27, conforme a lo que determina el artículo número 34.

Teniendo que estar representadas las dos terceras partes del número de accionistas y del capital desembolsado para que los acuerdos sean válidos, se ruega la más puntual asistencia.

Madrid, 8 de octubre de 1970.—El Secretario, Luis Ruiz.—10.099-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 3,00 ptas

Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 900,00 ptas.

Extranjero ..... 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).